



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Jardin

Estado No. 92 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05364408900120190018100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose David Correa Restrepo	13/09/2021	Auto Rechaza - Reposición Por Extemporánea
05364408900120200012400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Niño Antonio Rendon Rendon	13/09/2021	Auto Decide Objecion Liquidacion De Costas - Aprueba
05364408900120170006300	Ejecutivo	Olga Rocio Florez Marin	Luis Roberto Vergara Osorio, Bernardo Emilio Vergara Osorio	13/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Por Pago - Levanta Medidas Cautelares
05364408900120210006500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesar Augusto Lopera Medina	Luis Eduardo Ramirez Pelaez	13/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago - Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

f3979ee8-00b6-4c95-83ab-c752bfa6f93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Jardin

Estado No. 92 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05364408900120210006600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Confiar Cooperativa Financiera	Silvio Giraldo Agudelo	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
05364408900120190013700	Verbales Sumarios	Norbey Valencia Agudelo	Banco Davivienda S.A	13/09/2021	Auto Decide - Nombra Curador Ad-Litem - Requiere Demandante

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

f3979ee8-00b6-4c95-83ab-c752bfa6f93